



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



05 OCT 2020
DIRECCIÓN DE RENTAS

**DESCARGO SISTEMA DERECHO DE
ASEO, ROL N°0081900033.**

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1. La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N°100130, de fecha 24 de agosto de 2021.
2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de ValLENAR, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente a día en el pago.
2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes del señor Iván Franulic Alcayaga, RUT.: [REDACTED] de la propiedad ubicada en calle [REDACTED] [REDACTED], según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
15306	30/04/2020	11.514.-
15307	30/06/2020	11.514.-
43415	30/09/2020	11.521.-
43416	30/11/2020	11.521.-
TOTAL		46.070.-



I. Municipalidad de
Vallenar



3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
5. El valor total de \$46.070.-, será imputado al ítem 115-1210-002-000-000 "Patente Moroso".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


[REDACTED] **TIN MOLINA YAÑEZ**
SECRETARIO MUNICIPAL




[REDACTED] **TERESA ILLANES MORALES**
[REDACTED] (S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

MMY/TIM/RPC/agm.-